

AVISO PROCESO DE CONTRATACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA - OBRA MEDIANTE REGIMEN ESPECIAL No. RE-012023

Bogotá D.C., 12 de abril de 2023.

La Agencia de Desarrollo Rural, invita a las personas interesadas en participar en el proceso de contratación convocatoria abierta mediante régimen especial No. RE-012023, para lo cual informa:

1. OBJETO DEL PROCESO:

“Ejecutar las obras de rehabilitación y/o complementación de los distritos de adecuación de tierras de pequeña y gran escala afectados por la temporada de lluvias en el marco del convenio interadministrativo No. 9677-CV020-146-2023.”

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto disponible estimado para el presente proceso de conformidad con lo indicado en el “Análisis del Sector Económico” asciende a la suma de hasta **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$17.281.792.624)**, a monto agotable (incluido IVA y AIU) y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar.

Para el efecto se han determinado tres (3) grupos, cada uno de estos tiene un presupuesto estimado que de igual forma será ejecutado a monto agotable (incluido IVA y AIU) y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar distribuidos así:

Grupo	No. de Distritos	Departamento	Valor Estimado	Presupuesto estimado para cada grupo.
1	1	Cauca	\$299.250.000	\$5.846.715.834
	1	Valle del Cauca	\$5.547.465.834	
2	1	Bolívar	\$4.636.406.487	\$7.201.406.487
	1	Magdalena	\$2.565.000.000	
3	1	Boyacá	\$2.523.670.303	\$4.233.670.303

	1	N/te. de Santander	\$1.710.000.000	
Totales	6		\$17.281.792.624	\$17.281.792.624

Ahora bien, el “*Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública*” que trata el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012, desarrollado en gran medida en el artículo 66 establece: “Medidas especiales de contratación salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993”. (Subraya fuera del texto)

Así las cosas, existe un régimen especial mediante el cual la AGENCIA se encuentra facultada para contratar con las formalidades que exige la Ley entre particulares, observando en todo caso, los principios de la gestión administrativa, por lo que además la presente contratación se hace bajo los considerandos y postulados de la austeridad del gasto, así como del estatuto anticorrupción.

El presupuesto del presente proceso se encuentra amparado en los Certificados de Disponibilidad que se relacionan a continuación:

CDP No.	Gasto	Origen de los Recursos.	Aplicación del Gasto.	Fuente de apropiación.	Apropiación
23-0050 del 30 de enero de 2023	1FC MANEJO DEL RIESGO FNGRD	PRESUPUESTO NACIONAL FUNCIONAMIENTO	1F-FNGRD COLOMBIA VITAL	MHCP / COLOMBIA VITAL RES. 3259 DE 2022.	32592022
22-2195 del 27 de diciembre de 2022	1FC MANEJO DEL RIESGO FNGRD	PRESUPUESTO NACIONAL FUNCIONAMIENTO	1F-FNGRD COLOMBIA VITAL	MHCP / COLOMBIA VITAL RES. 3259 DEE 2022	32592022

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de octubre de 2023** contado a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del respectivo contrato de obra y previa suscripción de las respectivas actas de inicio.

4. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SORTEO

Los interesados en participar en el proceso de convocatoria pública deberán manifestar su intención de participar en el proceso de selección diligenciando el formato – MANIFESTACION DE INTERESE EN PARTICIPAR que la entidad ha diseñado para tal efecto, en donde deberá indicar el o los grupos a los que va a presentar interés.

Dicha manifestación deberá realizarse en el plazo que se indica en el cronograma del proceso de selección y deberá cargarse en la sección de mensajes del expediente electrónico de la plataforma SECOP II.

NO serán tenidas en cuenta aquellas manifestaciones que se alleguen con fecha y hora posterior a la indicada en el cronograma del proceso.

Solo podrá presentar oferta quien haya manifestado interés en participar (cuando solo se hubieren recibido cinco (5) manifestaciones) o quienes habiendo realizado el sorteo hayan sido seleccionados para tal efecto.

En caso de recibir más de cinco (5) manifestaciones de interés por grupo la entidad procederá a realizar una audiencia pública de sorteo de oferentes en el que serán seleccionados por un método aleatorio (selección de balotas), cinco proponentes por grupo que serán los seleccionados para presentar oferta.

La entidad publicará en la plataforma electrónica SECOP II, el listado de oferentes seleccionados para presentar oferta para cada grupo.

5. SORTEO DE OFERENTES.

Dentro del plazo indicado en el desarrollo del presente proceso, y cuando se hubieren recibido más de cinco (5) manifestaciones de interés en participar por grupo, se realizará un sorteo en audiencia pública para la consolidación de posibles oferentes (máximo cinco) por grupo, la cual se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar previsto en el cronograma que rige el proceso, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se introducirán en una bolsa negra con balotas numeradas de acuerdo con el número de manifestaciones de interés recibidas por grupo, cuyo listado fue dado a conocer a través de la plataforma Secop II.
2. Acto seguido se procederá extraer aleatoriamente uno a uno las balotas numeradas hasta completar cinco (5) por grupo, las cuales corresponderán a los oferentes que podrán participar en el proceso.
3. De la audiencia realizada se levantará un acta, la cual contendrá el listado de consolidación de oferentes por grupo, que será publicada en el SECOP II.

Se aclara, que los oferentes favorecidos en el sorteo no pueden ceder o transferir a persona alguna su derecho a presentar oferta; así mismo, que el plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo.

6. PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su interés en participar es **Hasta el 13 de abril de 2023 hasta las 5:00 pm** Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II.

7. AUDIENCIA SORTEO DE OFERENTES

En caso de que a ello hubiere lugar, se llevara a cabo el **14 de abril de 2023 a las 10:30 am**, en las Instalaciones de la ADR, ubicada en la Avenida el Dorado Calle 43 No. 57 - 41 Piso 5º, en Bogotá.

8. FECHA MÁXIMA ESTIMADA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para presentar oferta es el **20 de abril de 2023, a las 10:00 a.m.**, a través de la plataforma SECOP II, a través del tipo de proceso régimen especial con oferta.

9. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO

Cualquier información sobre el proceso de convocatoria abierta mediante régimen especial No. RE-012023, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4288937&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Elaboró:

Verónica María Restrepo Ramírez/Abogada VGC



María Ximena Campos Campos/Abogada VGC

María Ximena Campos

Lissa María Correa Agudelo

